



**A LA MESA DE LA CÁMARA**

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y concordantes del Reglamento del Parlamento, a instancias del diputado **Manuel Marcos Pérez Hernández**, y en relación con la Interpelación 9L/I-0021, presenta las siguientes Moción:

**TEXTO DE LA MOCIÓN**

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar los informes técnicos y jurídicos, así como los proyectos que sean necesarios para garantizar el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife correspondiente a la actividad de extracción de áridos en el municipio de Güimar.
2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar los informes jurídicos y técnicos y la aprobación de los instrumentos correspondientes con el objetivo de impedir la actividad extractiva en los barrancos de Güimar, garantizando que estos no conlleven derechos indemnizatorios a los posibles afectados ni repercusiones presupuestarias para la Comunidad Autónoma.
3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un plan de ordenación de los recursos extractivos de Canarias y a desarrollar las competencias en materia de minas conferidas por el Estatuto de Autonomía de Canarias.
4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a promover la modificación de la legislación estatal de minas sobre la regulación de la actividad extractiva de áridos en el territorio de las islas Canarias teniendo en cuenta el valor estratégico de estos recursos en las islas.



PARLAMENTO  
DE CANARIAS

Grupo Parlamentario  
Socialista Canario

**PSOE**  
*c̄anarias*

Canarias, a 11 de mayo de 2017

Fdo. José Ignacio Álvaro Lavandera

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario